

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

17 DE JULIO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de julio del 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta vicepresidencia el resultado del registro de asistencias de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, vicepresidenta que se registraron 34 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Informo Diputada vicepresidenta que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Lizbeth la Diputada Dennis García Gutiérrez, Anaid Concha Ojeda, el diputado Samuel Gurrión Matías. Es cuanto Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima...

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Vicepresidenta, solicito que se pueda obviar la lectura del orden del día.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Rosalinda López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una sola votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de hacienda, los incisos a), b), c) y d).

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declaran aprobados con 35 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VIII y XVI del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, los y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración de justicia.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley para la Declaratoria Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de la aguja” de Santo Tomás Ocotepec, como patrimonio cultural intangible o inmaterial del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El diputado Sesul Bolaños López:

Muchas gracias, mesa directiva. Pues agradecer nuevamente a las y los diputados el haber aprobado esta propuesta, a la autoridad y a todos los bailarines y la gente que viene de Santo Tomás Ocotepec, que se encuentran aquí presentes. Muchas felicidades nuevamente, a la Diputada Leticia, al diputado Nicolás por la preocupación y la iniciativa de proteger este hermoso baile tanto tradicional, al diputado Sergio también de la mixteca quien también estuvo dando seguimiento y bueno, sobre todo reconocer la región en la mixteca que tanta cultura y tantas expresiones artísticas nos da a Oaxaca y al pueblo de México entero. Así que no me queda más que reconocer el entusiasmo, las ganas de seguir preservando su cultura, sus tradiciones, sus costumbres y sobre todo agradecerles que son parte del hermoso mosaico cultural del Estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias y felicidades nuevamente.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Nicolás Enrique Feria.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Solamente para dar la bienvenida a los compañeros de Santo Tomás Ocotepec, que hoy nos acompañan, a su presidente municipal Jorge Rivero que estuvo muy pendiente de que se lograra esto tan importante, muchos de los que están aquí, los diputados y diputadas son testigos de la enorme tradición histórica que lleva este baile de la mística que contempla, de las tradiciones y de la cultura mixteca que nos hace grandes. Pues quiero dar la bienvenida a las mujeres y hombres que hicieron el esfuerzo de venir de tan lejos y están aquí con nosotros, sean bienvenidos en la casa del pueblo y agradecer a la Comisión de culturas, juventud por el apoyo, diputado Sesul, diputado Sergio López por ayudar a esto y a mi compañera Lety Collado por llevarme en esta iniciativa, por hacer juntos este sueño que era un sueño de todo el pueblo. Muchas felicidades y enhorabuena.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias. Se declara aprobado con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*